



Colonia Tirolesa, 07 de Diciembre de 2018.

Visto:

La ley N° 8102, Art. 49 inc. 1;

Y considerando:

Que se aprobó la Ordenanza N° 855/18 del día 06/12/2018 en la cual se realiza la Rectificación N° 2, del Presupuesto General de Gastos, y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Colonia Tirolesa;

El Intendente Municipal

DECRETA

Art. N° 1: Promúlguese la Ordenanza N° 855/18 de fecha 06 de Diciembre de 2018, dada en las Salas del Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa.

Art. N° 2: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. N° 3: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N° 112/18


RODOLFO MAXIMILIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA




REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA